



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA



Ciudad de México, a 11 de enero de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/004/2024

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en ausencia del Director General; me permito adjuntar el oficio DIF-Ciudad de México/DG/DEJN/0027/2024 de fecha 10 de enero de 2024, signado por el Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Dr. Arturo Rosique Castillo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/1147/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Dr. Arturo Rosique Castillo, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 03004670

FECHA: 16-01-2024

HORA: 14:50

RECIBIÓ: Con y



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

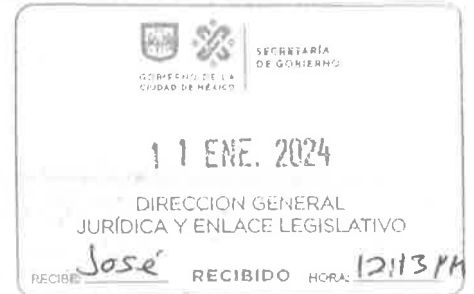
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA

4



Ciudad de México, a 10 de enero de 2024.
DIF-Ciudad de México/DG/DEJN/0027/2024.

MTRO. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.
Pino Suarez # 15 Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
Código Postal 06065.



En relación a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00216.1/2023 de fecha 15 de noviembre del presente año, mediante el cual refiere el similar No. MDPPOTA/CSP/1147/2023, suscrito por la Diputada María Gabriela Salido Magos, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del que informa sobre el Punto de Acuerdo aprobado en la Sesión del H. Congreso de la Unión el 07 denoviembre de 2023, en los siguientes términos:

“Único.-Este H. Congreso exhorta al titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Rigoberto Salgado Vázquez, la titular del DIF-CDMX, Rebeca Olivia Sánchez Sandín y la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar, Informen y expliquen, en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre el o los programas y los contratos que se celebran con instituciones de asistencia privada, como la de “Audio-Amigo I. A.P.”, para la entrega de aparatos auditivos.” (sic)

Respecto de lo anterior, hago de su conocimiento que dicho Punto de Acuerdo fue remitido a la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario, perteneciente a este Sistema, quien dio respuesta mediante el oficio número DIF-Ciudad de México/DG/DEDPDDC/2213/2023, signado por la Profesora Ana Leticia Carrera Hernández, Directora Ejecutiva de dicha Dirección, por lo que se anexa copia simple de dicho oficio con los comentarios respectivos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA



Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.



DR. ARTURO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO
Correo: arosiquec@dif.cdmx.gob.mx

CCP. Licda. Rebeca Olivia Sánchez Sandfín. Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

Folio DG: 5596
Folio DEJN:4641
*JMMI/tlgb



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO



Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2023

DIF-Ciudad de México/DG/DEDPDDC/ 2213 / 2023

DR. ARTURO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO
arosiquec@dif.cdmx.gob.mx

P R E S E N T E

En atención a su oficio DIF-Ciudad de México/DG/DEJN/1066/20233, recibido en esta Dirección Ejecutiva el 11 de diciembre del 2023. Me permito trasladar la información solicitada enviada por el personal responsable del Programa de Coinversión.

En donde se detalla todo el procedimiento por el cual se firmo el Convenio de COINVERSIÓN con la Institución de Asistencia Privada AUDIO - AMIGO I.A.P. Anexo al presente Tarjeta Informativa 47/2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle in cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

PROFA. ANA LETICIA CARRERA HERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO
acarrerah@dif.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2023

NOTA INFORMATIVA 47/2023

**PARA: PROFRA. ANA LETICIA CARRERA HERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO**

**DE: LICDA. CRISTINA GONZALEZ ORZUNA
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE PROGRAMA COINVERSIÓN**

Asunto: Respuesta al oficio DIF- Ciudad de México/DG/DEDPDDC/CAPD/1659/2023,

En respuesta al oficio DIF-Ciudad de México/DG/DEDPDDC/CAPD/1659/2023 de fecha 11 de diciembre del 2023 y con relación al similar DIF-CDMX/DG/DEJN/1032/2023 de fecha 28 de noviembre del año en curso suscrito por el Dr. Arturo Rosique Castillo Director Ejecutivo Jurídico y Normativo, en el que solicitan una relatoría referente a como se llevó a cabo el procedimiento del convenio entre Audio Amigo I.A.P. y el Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023.

Por lo anterior le comento el procedimiento para participar en el Programa Coinversión

El programa fortalece la participación social de organizaciones de la sociedad civil a través de establecimiento de alianzas de trabajo y financiamiento, cuyos proyectos resulten aprobados y que estén inscritas en el Registro de Organizaciones de la Ciudad de México y que cumplan con los requisitos de participación establecidos en la Convocatoria y Reglas de Operación del Programa Coinversión 2023, emitida para tal efecto por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "DIF Ciudad de México"

Con Fecha del 31 de enero del 2023, en la Gaceta de oficial de la Ciudad de México, se publicó el Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Social "Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad".
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63c/aaf/4a8/63caaf4a87b68208757040.pdf>

Para el 20 de febrero del presente año sale el aviso por el que da a conocer el enlace electrónico en donde podrían consultar y descargar la convocatoria del programa "Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023"
<https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas/programa/5-programa-coinversion-para-el-desarrollo-social-de-la-ciudad-de-mexico-2020-vigente>

RPR/egoo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



El día 17 de febrero se realizó la plática informativa para las Organizaciones, interesadas en participar en el programa con dos horarios, de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 hrs, los interesados se registraron por medio del correo electrónico programacoinversion@dif.cdmx.gob.mx

Las organizaciones interesadas en participar entregaron su proyecto, el 23 de febrero del 2023, en donde entregaron (proyecto, ficha técnica y Carta compromiso) y quienes participaron en años 2020, 2021, 2022, entregaron acta finiquito del año que participaron.

Todos los proyectos de recepción, pasaron a un proceso de dictaminación con personal experto en el área de discapacidad, tanto de la institución (DIF- Ciudad de México) como profesionales externos (Personal que labora en otras instituciones y/o son expertos en el tema), una vez que se tuvieron las dos calificaciones, pasaron con el Comité de evaluación quien estuvo conformado por la titular del DIF, un representante de la Dirección Ejecutiva y Normativa, un representante de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes, un representante de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.

Una vez concluido el análisis de viabilidad y asignación de recursos, el comité de evaluación, elabora el acta de resultados con los promedios de los proyectos participantes, la cual se firmó por el Comité de Evaluación, participantes de las dictaminaciones y representantes de la sociedad civil.

Los criterios de selección de proyectos que realizó el Comité Dictaminador se lleva a cabo tomando en consideración el tema que haya sido abordado en los proyectos y se ponderaron los siguientes criterios:

- a) Relación del proyecto con la convocatoria
- b) Justificación y coherencia del proyecto
- c) Relación costo beneficio
- d) Impacto social positivo
- e) Innovación
- f) Transversalidad
- g) Alineación a la política social
- h) Seguimiento y evaluación
- i) Experiencia de la Organización de la Sociedad Civil, responsable y ejecutora del proyecto

El 24 de abril se publicó en la gaceta oficial de la ciudad de México la liga en donde se dieron a conocer los resultados de la convocatoria del Programa Coinversión para el Bienestar de Niñas, niños, adolescentes y Personas con Discapacidad 2023. <https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/pdf/Resultados Programa Coinversio n 2023.pdf>

RPR/egoo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL AHUACHOTLA PURA

Los proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil cuyos proyectos son aprobados, proporcionaron documentación requerida por la entidad responsable de financiar para la suscripción del Convenio de Colaboración, mediante el cual obliga a cumplir la ejecución del proyecto

Una vez concluido el trámite anterior, el área de Coinversión del DIF de la Ciudad de México. Fue el responsable del seguimiento al avance y resultados de los proyectos a través de informes narrativos y financieros concernientes al informe parcial y final, mismos que entregaron en fechas establecidas, así como la realización de visitas de seguimiento sin previo aviso, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades de acuerdo a lo planeado en el proyecto, y las Organizaciones de la Sociedad civil están obligadas a proporcionar la información que se requiera.

En este año la Institución de Asistencia Privada AUDIAMIGO, fue aprobada con recurso con el proyecto **"Por los derechos humanos a la salud Auditiva y Mental de las Desigualdades de las Personas Con Discapacidad Auditiva, de Lenguaje, problemas de Aprendizaje y Psicológico en la Ciudad de México"** cuyo objetivo es **"Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad auditiva, de lenguaje, problemas de aprendizaje y psicológicos, de bajos recursos económicos, a través de la promoción a los derechos humanos a la salud auditiva y mental, así como, a la reducción de las desigualdades para su inclusión social y la no discriminación. En la Ciudad de México"**.

La Asociación atendió a 245 personas. Cubriendo el 100% de las metas y actividades programadas en su proyecto de la siguiente manera:

- En la Jornada Auditiva atendió a 115 personas,
- Adaptación de Aparatos Auditivos y Pláticas del uso y cuidado de los aparatos y moldes auditivos a 70 personas
- Terapias de Audición, Lenguaje y aprendizaje atendieron a 40 niños
- Terapias Psicológicas a 20 personas
- 100 Aparatos auditivos se otorgaron en el transcurso del proyecto.

Para la entrega de aparatos auditivos para ser beneficiario presentaron documentación probatoria para el expediente y se verificó se fueron candidatos de acuerdo a las reglas de operación y objetivo del programa.

- Identificación oficial
- CURP
- Acta de Nacimiento
- Comprobante de Domicilio (no mayor a tres meses, y ser residente de la Ciudad de México)
- En caso de los menores INE del tutor
- Audiometría (misma que se realizó en la jornada)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Todas las personas solicitantes del apoyo sin excepción alguna entregaron la documentación para ser candidatos.

Una vez que cumplieron con los requisitos antes mencionados, se agendó una cita para tomar el molde, se realizó una plática de uso y cuidados del aparato auditivo y posteriormente se les hace la entrega y colocación del aparato auditivo.

Cabe mencionar que AUDIAMIGO I.A.P. entregó en tiempo y forma los informes parcial y final requeridos en tiempo y forma, cumplió al 100% con lo programado, se realizaron visitas de seguimiento, para verificar que se lleven a cabo las actividades programadas.

Entregaron materiales probatorios como expedientes de los beneficiarios, memoria fotográfica, facturas, toda la información se encuentra en la carpeta que resguarda el área de seguimiento de coinversión de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitarios.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RPR/cg00

